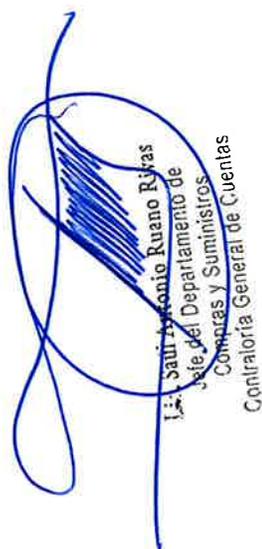


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-29-2024) SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO MENSUAL PARA UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE DATOS.-----

En la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas y **BRANDON EDUARDO TEJEDA RAMIREZ** de veintiocho años de edad, soltero, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil novecientos ochenta y seis espacio ochenta y un mil trescientos veintitrés espacio cero ciento uno (2986 81323 0101), extendido por el



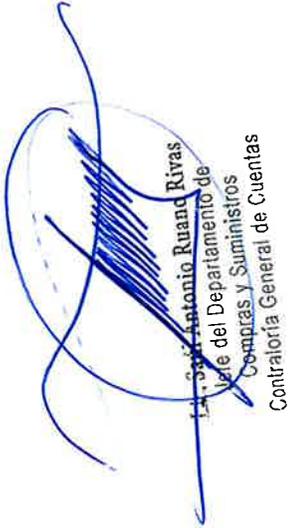
Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas



Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **PROPIETARIO** de la Empresa Mercantil denominada **AC ELECTRIC**, La cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República, al número de Registro setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta (766470), Folio setecientos cuarenta (740), libro setecientos cuarenta y cinco (745) de empresas Mercantiles. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente **ACTA DE NEGOCIACIÓN** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del servicio que consiste en **“SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO MENSUAL PARA UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE DATOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS PARA UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025.” SEGUNDA: SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO MENSUAL PARA UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE DATOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.** El servicio debe incluir: **1 Servicio:** Servicio de soporte técnico y mantenimiento mensual para unidades de aires acondicionados del Centro de Datos de la Contraloría General de Cuentas para un periodo de doce (12) meses que incluya una (1) visita al mes para las siguientes unidades: Dos (2) equipos tipo mochila de 60,000 BTU y un equipo tipo Split de 60,000BTU. **2 Vigencia del servicio:** Doce (12) meses. **3 El Mantenimiento Mensual Preventivo debe Incluir:** **3.1** Inspección y limpieza de los filtros de aire lavables, dependiendo del tipo de equipo, esto aplica para las manejadoras. **3.2** Inspección y limpieza de ventiladores de las unidades condensadoras y turbinas de las unidades manejadoras o evaporadoras de aire. **3.3** Calibración, configuración y ajustes de los termostatos de las unidades. **3.4** Inspección y limpieza del serpentín interior y exterior. **3.5** Inspección de todas las líneas de drenaje y limpieza si es necesario. **3.6** Revisión de todas las conexiones y cableado eléctrico, medición y consumo energético, incluyendo ajustes o sustituciones de estos. **3.7** Inspección de las unidades completas para asegurar de que no se encuentre funcionando algún componente por deterioro. **3.8** Revisión


Lic. Sr. Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas


Lic. Alexander Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

operacional del sistema para determinar su condición de rendimiento actual, con el propósito de realizar algún tipo de reparación. **3.9** Mantenimiento, reparaciones y limpieza de depósitos y líneas de drenaje. **3.10** Mantenimiento, reparaciones y limpieza de manejadoras intercambiadores, drenajes, turbinas, panel eléctrico, rejillas y filtros. **3.11** Limpieza interna y externa de unidades manejadoras o evaporadores y condensadores. **3.12** Calibración, configuración y ajustes de paneles de control. **3.13** Medición de presiones y consumos eléctricos de las unidades. **3.14** Revisión y reparaciones de tubería de cobre, drenajes y cableado eléctrico. **3.15** Repuestos que incluye: Accesorios eléctricos, tales como terminales, contactores, capacitores, cables y/o cualquier otro componente electrónico, así como cualquier tipo de tornillería. **3.16** Recomendaciones para mejoras para el correcto funcionamiento de las unidades de aires acondicionado del centro de datos. **3.17** Nivelaciones de Gas Refrigerante a las unidades de aire acondicionado solicitadas. **3.18** Reparaciones de fuga a las unidades de aire acondicionado solicitadas. **4 Soporte Técnico:** El soporte técnico del servicio para revisiones, correcciones o atención de emergencias, deberá consistir en: **4.1** Cubrir emergencias, tanto dentro como fuera de horario laboral, con un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) horas. **4.2** En caso necesario de algún tipo de repuesto, el oferente lo proporcionara y serán facturados por separado a la facturación del servicio de soporte técnico y mantenimiento. **4.3** En caso de falla de las unidades de aires condicionados por más de ocho (8) horas, el oferente deberá de proporcionar equipos portátiles de aire acondicionado necesarios para suplir la necesidad de refrigeración del Centro Datos durante la emergencia. **4.4** En caso de emergencia, las visitas técnicas serán ilimitadas. **4.5** Modalidad de soporte técnico 24x7x365 sin límite de horas para la solución de fallas en las unidades de aires acondicionados. **5 Reporte y Entrega del Servicio:** Por cada visita, el oferente realizara un reporte de servicio, el cual deberá contar con la aceptación del personal encargado del Área de infraestructura de servidores, sistemas operativos y seguridad informática. Dicho reporte servirá para el control de ambas partes. **6 Documentación Complementaria:** El oferente deberá de adjuntar como mínimo tres (3) copias de facturas y/o contratos de servicios a empresas o instituciones gubernamentales, en las cuales conste que los servicios para aires acondicionados son

ELECTRIC
BRANDON TEJADA
GERENTE TECNICO

Lic. Saul Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Alvez Ines Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



BRANDON TEJEDA
GERENTE TÉCNICO

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

similares a los solicitados por la Contraloría General de Cuentas. **7 Visita Técnica:** Realizar visita técnica a las instalaciones del edificio de Contraloría General de Cuentas, ubicada en 7a Avenida 7-32, zona 13; tercer nivel, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. Se emitirá constancia de la visita, misma que será requisito fundamental para la calificación de ofertas. **8 Tiempo de Entrega:** cinco (5) días calendario a partir de ser notificado con la orden de compra. **TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal “b” y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La presente Acta de Negociación es por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.32,400.00)**, se realizarán tres (03) pagos por valor de dos mil setecientos quetzales (Q 2,700.00) correspondientes a los meses de octubre a diciembre 2024 Y nueve (9) pagos de dos mil setecientos quetzales (Q.2,700.00), correspondientes a los meses de enero a septiembre 2025, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **AC ELECTRIC**, el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Para el efecto **AC ELECTRIC**, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). Por cada servicio prestado La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación debe emitir el oficio de conformidad del servicio Prestado. La partida asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo se efectuarán a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticuatro, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cuatro, Obra cero cero cero, Renglón ciento sesenta y nueve Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento once


Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas


Lic. Jonel Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

(2024 11140020 000 00 01 00 000 04 000 169 0101 11), del Presupuesto de Ingresos. La partida asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo se efectuaran a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cuatro, Obra cero cero cero, Renglón ciento sesenta y nueve Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento once (2025 11140020 000 00 01 00 000 04 000 169 0101 11), del Presupuesto de Ingresos. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cinco (5) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.

Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas


AC ELECTRIC
BRANDON TEJA S.A.
GERENTE TÉCNICO

Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

